



CLAUSULA DE ANIMALES

Siendo el propósito de este seguro, cubrir exclusivamente las pérdidas a daños que, directamente sufran los animales asegurados por incendio o rayo, queda convenido que la Compañía no pagará ninguna reclamación que tenga como origen la muerte o lesiones de los animales asegurados, por asfixia, hambre, sed o cualquier otro daño indirecto.

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.